

RESOLUCIÓN N° 101/18.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

Artículo 1°. Repudiar el accionar de la fuerza militar de la República del Paraguay ordenando el cese inmediato del Torneo de Pesca de Costa que se estaba desarrollando a pocos metros de la costa argentina de la isla Apipé, el día sábado 13 de octubre de 2018.

Artículo 2°. Solicitar la urgente intervención de la Cancillería Argentina para que se redefina la cuestión limítrofe para evitar futuros conflictos similares.

Artículo 3°. Remitir copias de la presente al Poder Ejecutivo Nacional y Provincial y a la Cancillería Argentina.

Artículo 4°. Comuníquese, cumplido, Archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Cassani.
Exptes. N.: [13320/18](#)